

Expediente: 2/25

Carátula: **CREDIMAS S.A. C/ CHAVEZ PABLO DAMIAN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS**

Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**

Fecha Depósito: **07/05/2025 - 04:29**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - CHAVEZ, PABLO DAMIAN-DEMANDADO

20286803149 - CREDIMAS SA, -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 2/25



H3080091072

### **JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ CHAVEZ PABLO DAMIAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2/25. Documentos 1 CJM**

En fecha 30/04/2025, a horas 12:53, se recibió por mostrador de la Oficina de Gestión Asociada Multifuero N°1- CJM documentación original presentada por el Dr. Sergio Sebastián Galvez MP 7250 apoderado de la parte actora, la que a continuación se detalla:

#### **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL:**

- 1- Solicitud de crédito N° L 01161 a nombre de Pablo Damian Chavez.
- 2- Contrato de Emisión de Tarjeta de crédito Credimas S.A. cuenta Nro. 716549 en 02 fs.
- 3- Anexo 1: Comisiones, cargo y tasas de la Tarjeta Credimas a nombre de Pablo Damian Chavez.
- 4- Declaración Jurada de fecha 03/12/2024 a nombre de Pablo Damian Chavez.
- 5- Resumen de Cuenta en 23 fs.

En este acto se procede a cotejar y certificar la documentación presentada digitalmente con los originales que tengo a la vista.

El presentante manifiesta que procede a dejar la documentación presentada para que la misma sea reservada en caja fuerte del Juzgado.

Asimismo informo que no se encuentran presentados la totalidad de los originales de la documentación digitalizada y ofrecida en escrito de demanda. Monteros, 06 de mayo de 2025.vmm,  
2/25.FDO. DRA. MARÍA ROCIO GUERRA.DIRECTORA

Actuación firmada en fecha 06/05/2025

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.